

Montevideo, 16 de febrero de 2022

Dosis de refuerzo en personas inmunodeprimidas y en población con esquema de tres dosis

En la reunión desarrollada en el día de la fecha, la Comisión Nacional Asesora de Vacunas (CNAV), por unanimidad, aprueba los siguientes puntos:

1. **Exhorta a los mayores de 18 años**, a administrarse la **tercera dosis** de vacuna contra COVID-19, e invita a quienes aún no han iniciado el esquema, a vacunarse.
2. **Recomienda a las personas inmunodeprimidas**, reciban una dosis de refuerzo, después del esquema inicial de 3 o 4 dosis.

En el cuadro se indica la definición de los esquemas de vacunación para el grupo específico de personas inmunodeprimidas

Esquema inicial (1ª y 2ª dosis) más dosis adicionales (3ª y/o 4ª dosis) para personas inmunodeprimidas	Dosis de refuerzo (4ª o 5ª)
Pfizer + Pfizer + Pfizer	Pfizer

Esquema inicial (1ª y 2ª dosis) más dosis adicionales (3ª y/o 4ª dosis) para personas inmunodeprimidas	Dosis de refuerzo (4ª o 5ª)
Sinovac + Sinovac + Pfizer +Pfizer	Pfizer
Astra Zéneca + Astra Zéneca + Pfizer	Pfizer

Dicha dosis de refuerzo deberá ser administrada a partir de los 4 meses de la última dosis recibida.

En las personas que cursaron la enfermedad, la dosis de refuerzo deberá ser administrada a partir de los 4 meses del diagnóstico.

Las personas inmunodeprimidas comprendidas en esta recomendación integran las siguientes categorías:

- Receptor de trasplante de órganos sólidos y precursores hematopoyéticos.
- Inmunodeficiencias primarias.
- Personas en hemodiálisis y diálisis peritoneal.
- Personas viviendo con VIH con recuento CD4+ menor a 250 células /ul.

- Pacientes oncológicos y hematooncológicos en tratamiento quimioterápico o radioterapia.
- Enfermedades autoinmunes u otras que requieren tratamiento con inmunosupresores y/o biológicos, como la esclerosis múltiple, artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, etc.

Estas personas fueron identificadas por sus prestadores de salud y por el Fondo Nacional de Recursos, quienes proveyeron las listas al Ministerio de Salud Pública.

3. **Recomienda a las personas con esquemas de tres dosis**, la administración de dosis de refuerzo (cuarta dosis) en los siguientes grupos:

- a. Personas mayores de 70 años.
- b. Mayores de 50 años con comorbilidades y personas con síndrome de Down.
- c. Personas mayores de 50 años que residan en establecimientos de larga estadía (ELEPEM) o similar.

Dicha dosis de refuerzo deberá ser administrada a partir de los 6 meses de la última dosis recibida.

En aquellas personas que cursaron la enfermedad, la dosis de refuerzo deberá ser administrada a partir de los 6 meses del diagnóstico.